



INT-RI-2019-0431
SL/ms

INFORME DE PRESENTACIÓN

PROYECTO: OBRAS DE FÁBRICA Y MEJORA DE LA RED DE DRENAJE ENTRE LOS P.K. 0,860 Y 1,200 DE LA GI-3871

CLAVE: 3-OF-49/2019

FACULTATIVOS REDACTORES: **Susana Luzuriaga Mocoroa**
Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos
José Antonio Navarro
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

TERMINO MUNICIPAL AFECTADO: Arama

El proyecto de referencia se ha redactado como proyecto incluido en el capítulo 6, subcapítulo de Mejora de explanaciones en la red foral del Programa 120 – Inversiones Urgentes, Prevención y Reparación del Presupuesto del 2019.

El objeto del proyecto es la ejecución de obras de fábrica destinadas a mejorar la explanación de la carretera en el tramo comprendido entre los p.k. 0,860 y 1,200, de 340,00 m de longitud, que presenta en algunos puntos una anchura de calzada de 4,00 m, fundamentalmente debida a tres obras de desagüe, cuya reducida longitud condiciona la anchura de la plataforma de la GI-3871 en ese tramo.

Dichas obras de desagüe están constituidas por alcantarillas de 1,00 m de luz y sirven para dar continuidad a las regatas situadas en el borde derecho de la carretera. Las alcantarillas son de mampostería en seco, se encuentran en buen estado y están situadas a gran profundidad; por lo que, no es posible plantear su sustitución por otras obras de desagüe situadas más superficialmente, proponiéndose prolongarlas en unas longitudes variables entre 2,00 y 2,20 m.

Asimismo, se plantea la mejora de la red de drenaje, con la ejecución de un tramo continuo de cuneta de hormigón en todo el tramo objeto de intervención, previa a las actuaciones de rehabilitación estructural del firme que en breve plazo se ejecutarán en este tramo de carretera. De acuerdo con este criterio, se consigue mejorar la red de drenaje, tanto superficial como profundo en este tramo de la GI-3871 y eliminar el estrechamiento que suponen las obras de desagüe existentes, posibilitando de esta forma una mayor anchura de calzada, necesaria para permitir el cruce simultáneo de vehículos por la misma.

Las obras de desagüe se encuentran situadas en los p.k. 0,886, 0,993 y 1,137 y están confinadas en su borde derecho por muros de sostenimiento de mampostería en seco, de altura variable; sus longitudes parciales son 15,00, 19,00 y 24,00 m, respectivamente. Con el fin de dar continuidad a las alcantarillas existentes, se reforzarán dichos muros, adosando un muro, constituido por una escollera hormigonada, formada por piedra de escollera y hormigón en masa tipo HM-20, en proporciones, expresadas en volumen, de 75 y 25 %, respectivamente. Para conseguir la continuidad de las bóvedas de las alcantarillas, se realizará una prolongación de éstas mediante hormigón en masa tipo HM-25, siguiendo las recomendaciones de la Instrucción 4.1-IC "Pequeñas Obras de Fábrica" del MOPU.

La mejora de la red de drenaje superficial consiste en la ejecución de cuneta de hormigón de 0,60 m de anchura en una longitud total de 340,00 m, con sus badenes correspondientes en los accesos. Una vez ejecutada dicha cuneta, se demolerán los tramos de pretil de hormigón existentes, que serán sustituidos por otro pretil, ejecutado exteriormente a la cuneta, sobre una imposta de hormigón, en una longitud total de 130,00 m, garantizando en todo el tramo una anchura útil de calzada de 4,50 m.

En el capítulo del afirmado, se contempla la extensión de una capa de 20 cm de espesor de zahorra artificial tipo ZA 0/20 en una banda de anchura variable entre 0,75 y 1,00 m, con el fin de acondicionar el sobre ancho resultante, una vez ejecutada la cuneta de hormigón, sobre la que se extenderá posteriormente una capa de 6 cm de espesor de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 bin S.

El presupuesto base de licitación se cifra 129.345,12 €. El plazo de ejecución es de DOS (2) MESES.

PROPUESTA

Se adjunta a este informe una propuesta de cláusulas para su recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Se trata de una contratación de obras por Procedimiento Abierto Simplificado.

Se informa que el contrato no se puede dividir en lotes porque las actuaciones de ejecución de obras de fábrica, obras de drenaje, elementos de contención y afirmado deben realizarse de forma coordinada y solapada y la realización independiente de las unidades dificultaría la correcta ejecución de la obra. La división en lotes, además de dificultar la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, conllevaría una reducción importante en la magnitud del contrato, pudiendo no ser interesante para las pequeñas y medianas empresas ya que se trata de un contrato de obras de conservación de presupuesto reducido.

En relación a lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, se informa que el presupuesto base de licitación es adecuado a los precios de mercado y que el desglose de los costes directos e indirectos se encuentra en el cuadro de precios nº2 del proyecto.

En cuanto a la subcontratación, se propone que no puedan ser objeto de subcontratación el capítulo 1 – Obras de fábrica, el capítulo 2 – Mejora de la red de drenaje y el capítulo 3 - Elementos de contención ya que comprenden la ejecución de unidades fundamentales del contrato, con una incidencia importante en la programación de los trabajos y que deben realizarse con maquinaria puesta a disposición por el contratista principal del contrato.

Cabe indicar que no se han recogido requisitos de conocimiento de euskera del personal adscrito al contrato, al considerarse que en el desarrollo de los trabajos no es preciso que el adjudicatario mantenga contacto con ciudadanos y entidades ajenas a la contratante.

Se propone que se inicien de los trámites de licitación del proyecto con cargo al subcapítulo de inversión: Mejora de explanaciones en la red foral del Programa 120- Inversiones Urgentes, Prevención y Reparación del Presupuesto del 2019.

En San Sebastián, a 24 de mayo de 2019

**LA JEFA DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS E INNOVACIÓN**



Fdo.: Susana Luzuriaga Mocoora

DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS.-